

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-10-LE19

DECRETO ALCALDICIO N° 591

DALCAHUE, 20 de febrero del 2019

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N°370 de fecha del 06 de febrero del 2019 que aprueba bases y llama a licitación pública N°4481-10-LE19 "Convenio insumos ferretería 2019", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-10-LE19, denominada "convenio insumos ferretería 2019" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% plazo de entrega, 40% precio, 30% recargo por flete, a los siguientes oferentes:

Razón Social	Rut	Líneas Ofertadas
Ferretería Chiloé Limitada	76.863.856-k	33-34-35-37-38-43-44-45-46-47-48-49-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-76-77-79-89-92-93-94-103
Distribuidora de artículos médicos Pérez SPA	89.752.800-2	104-105-106-108

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



Clara Inés Vera González
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

CIVG/RCCC/AAGS/ckcm

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Archivo

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4481-10-LE19
CONVENIO INSUMOS FERRETERIA 2019

En Dalcahue a 20 días del mes de febrero del 2019, en la Unidad de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada “**Convenio insumos ferretería 2019**”.

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:


OFERTA N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	Ferretería Chiloé Limitada	76.863.856-k
2	Distribuidora de artículos médicos Pérez SPA	89.752.800-2

Observación: El oferente de razón social **Ferretería Chiloé Limitada** oferto las líneas; 33-34-35-37-38-43-44-45-46-47-48-49-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-76-77-79-89-92-93-94-103.

- El oferente de razón social; **distribuidora de artículos médicos Pérez SPA oferto las líneas** 103-104-105-106-108.


ROXANA CARCAMO CALISTO
Directora de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




ALVARO GALLARDO SANCHEZ
Director de desarrollo comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINA "CONVENIO INSUMOS FERRETERIA 2019"
N°4481-10-LE19

En Dalcahue a 20 días del mes de febrero del 2019, en la unidad de fomento productivo de la I. Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de Mercado público, de los siguientes oferentes:

Razón Social	RUT	Líneas Ofertadas
FERRETERIA DE CHILOE LIMITADA	76.863.856-K	33-34-35-37-38-43-45-46-47-48-49-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-76-77-79-89-92-93-94-103.
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2	103-104-105-106-108.

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACION	%	CONCEPTO
PLAZO DE ENTREGA	30%	Aplicando al oferente que presente el menos plazo de entrega desde la recepción de la orden de compra hasta la recepción a la bodega municipal, se evaluara de la siguiente manera: De 0 a 2 días 30 puntos, de 3 a 5 días de 15 puntos y de 5 días y más 0 punto.
PRECIO	40%	Al oferente que presente el menor precio, el cual se evaluara con la siguiente formula $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio oferta X}$.
RECARGO POR FLETE	30%	Aplicando al oferente que mencione que en el valor total de la oferta este incluido el flete a Dalcahue o donde el Municipio estime conveniente (dentro de la misma comuna) o señale que el despacho de los bienes sea costo cero. A los demás se les asignara 10 puntos.

Efectuada la revisión y evaluación, La unidad de Fomento Productivo propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicados en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo éstos con los requerimientos necesarios.

Oferentes adjudicados:

Razón Social	Líneas Ofertadas
FERRETERIA DE CHILOE LIMITADA	33-34-35-37-38-43-45-46-47-48-49-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-76-77-79-89-92-93-94-103.
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	104-105-106-108.


ROXANA CARCAMO CALISTO
 Directora de administración y finanzas
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue




ALVARO GALLARDO SANCHEZ
 Director de Desarrollo Comunitario
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue